

306220



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D.Marino Echeverría Ybiricu, de nacionalidad española.

Residente en ESTELLA (Navarra).-Paseo de la Inmaculada, 25

p o r :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SECADEROS DE PIELES".

306220



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de unos perfeccionamientos en los secaderos de pieles.

Los secaderos de pieles actuales adolecen del defecto de no presentar características adecuadas y especiales a la finalidad de los mismos, es decir, están constituidos de forma que la manipulación de las pieles se lleva a cabo sin facilidad, por lo cual se aprecia en este aspecto de la fabricación de curtidos una falta de rendimiento que, mediante un secadero adecuado, de características apropiadas para el trabajo concreto

10.- citado, puede ser aumentado.

15.-

La finalidad del presente secadero es precisamente obtener dicho aumento de rendimiento reduciendo el número de operaciones manuales a realizar y obteniendo una mayor rapidez en las mismas con un mínimo de fatiga, es decir, cumple todas las

20.- condiciones previstas en cualquier máquina herramienta o aparato moderno.

Por otra parte presenta la importante característica desde el punto de vista de resultado de fabricación de que las pieles no se arrugan por contracción durante el secado.

25.- En esencia, el invento consiste en un secadero de forma adecuada para permitir la introducción de varios bastidores situados uno al lado del otro en el interior del mismo, cuyos bastidores están compuestos de dos marcos, uno interior y otro exterior, estando el interior destinado a fijar mediante pinzas

30.- la piel a secar. El exterior es el soporte del interior y arti-

306220



35.- cula a éste de forma que es posible situarlo en una posición de bloqueo en un mismo plano vertical que el exterior para su introducción en el interior del secadero o bascularlo hasta situarlo perpendicular al exterior, es decir, en posición horizontal para facilitar la operación de colocación de la piel fuera del secadero.

Para tal finalidad del marco externo están suspendido de unos rieles que facilitan su introducción en el secadero así como su extracción.

40.- En el interior del secadero se produce mediante un sistema de calefacción eléctrica y unos ventiladores una corriente de aire en circuito cerrado que activa el secado de las pieles.

45.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

50.- La fig. 1ª, es una vista lateral de un secadero realizado de acuerdo con el invento, que aparece sin una pared lateral para facilitar la vista de los elementos situados en su interior.

55.- La fig. 2ª, es una vista frontal del secadero en la que aparece un bastidor en posición horizontal.

60.- De acuerdo con las citadas figuras, el secadero se compone de una armadura dotada de los correspondientes paneles laterales y de techo, convenientemente calorífuga, que se divide interiormente en tres cámaras distintas. La principal (3), está destinada a alojar los soportes de las pieles. En la parte supe-



306220

- rrior presenta la cámara de distribución (1) dotada del termómetro (8) y termostato de regulación (9), que aloja el aire caliente aportado por el ventilador (6) movido por el motor (7) montado en el exterior, cuyo aire es aspirado de la cámara
- 65.- posterior donde se encuentran situados los elementos de calefacción (5), constituidos por resistencias eléctricas o por un haz de tubos a través del cual discurre un fluido caliente.
- El aire a cierta presión situado en la cámara (1) por impulso del ventilador (6), pasa a la cámara de secado (3) a través de los orificios (2) de sección calculada estrictamente para que la distribución del aire en el interior de la cámara (3) se realice con uniformidad.
- 70.- Las aberturas (4) dispuestas en la parte inferior de la cámara (3) permiten el paso del aire, cargado de humedad hacia los elementos de calefacción (5) estableciéndose por tanto una
- 75.- circulación continua en circuito cerrado.
- En la cámara (3) se alojan los bastidores soportes de las pieles, constituidos por dos marcos (11 y 12), el primero exterior al segundo, que se articulan entre sí mediante los ejes
- 80.- (14) dispuestos por debajo del centro de gravedad del marco (12) por lo cual su tendencia es a bascular, no haciéndolo así por efecto del elemento de retención o tope (13).
- El marco (12) encuadra una placa perforada en la cual se fijan mediante pinzas la piel a secar, la cual durante el proceso de secado no se arruga permaneciendo tensa en todo momento.
- 85.- Para facilitar la introducción de los bastidores en el interior del secadero y la colocación de las pieles, el marco interior (12) es posible situarlo en posición horizontal como aparece en la fig. 2ª.
- 90.- Para obtener tal posibilidad el marco (12) está, además de

306220



- articulado al marco (11), dotado de un elemento de retención deslizante, formado por la pletina ranurada longitudinalmente (17) articulada en (16) al marco (11) y cuya ranura aloja el saliente (15) del marco (12), de manera que al bascular queda
- 95.- retenida en posición horizontal, manteniéndose en dicha posición por la tendencia del marco (12) a seguir girando ya, que como se ha indicado, su articulación respecto al marco externo que actúa de soporte, está situada en un punto por debajo del centro de gravedad.
- 100.- El marco (11) soporte de encuentra suspendido de correspondientes carriles, es decir, cada marco presenta su propio carril (19), que sujetos al techo mediante los tirantes (20) se encuentra montados en posición horizontal.
- Por consiguiente, para situar una piel basta sacar uno de
- 105.- los conjuntos de dos marcos (11 y 12), hacer bascular el marco (12) hasta situarlo en posición horizontal y después proceder a la fijación de la piel mediante pinzas en la placa perforada (10) correspondiente de dicho marco.
- Los perfiles de los marcos soportes (11) están realizados
- 110.- de forma que situados dentro del secadero el cierre es perfecto, no necesitando de ninguna puerta de cierre auxiliar, lo cual permite proceder a la colocación de pieles sucesivamente unos marcos mientras otras se encuentra en proceso de secado. Los frentes de dichos marcos están dotados de las asas (18) para
- 115.- facilitar su extracción de la cámara (3).



REIVINDICACIONES

120.- 1ª).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SECADEROS DE PIELES" que se caracterizan porque la cámara de secado del aparato aloja en posición vertical y suspendidos de carriles que permiten su desplazamiento al exterior, unos bastidores compuestos por dos marcos articulados entre sí de manera que el interior puede girar respecto al exterior, mantenido en posición vertical suspendido del correspondiente carril, hasta situarse en posición horizontal fuera de dicha cámara con el fin de proceder a colocar, extendidas y sujetas, las pieles a secar.

130.- 2ª).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SECADEROS DE PIELES" según la anterior reivindicación, que se caracterizan porque el marco interior encuadra una placa dotada de perforaciones en las cuales se fijan mediante pinzas las pieles extendidas y convenientemente tensadas con el fin de que no se arruguen durante el secado.

135.- 3ª).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SECADEROS DE PIELES" según las anteriores reivindicaciones, que se caracterizan porque el bastidor interior se articula al bastidor externo en dos puntos de sus laterales situados por debajo de la recta horizontal que pasa por su centro de gravedad y presenta medios para su fijación en posición vertical así como otros de retención para mantenerlo en posición horizontal cuando se hace bascular fuera de la cámara de secado.

140.- 4ª).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SECADEROS DE PIELES" según las anteriores reivindicaciones, que se caracterizan porque la fijación del marco interior en posición horizontal se realiza mediante una pletina articulada a uno de los marcos que aloja en el interior de su ranura un saliente del otro marco.

145.-



5a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SECADEROS DE PIELLES"/.

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cuarenta y nueve líneas, incluidas éstas.

Madrid, 19 de Noviembre de 1.964.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ESTADO
D. M.

306220

306220

D. Mariano Echeverria Ybiricu

Hoja única

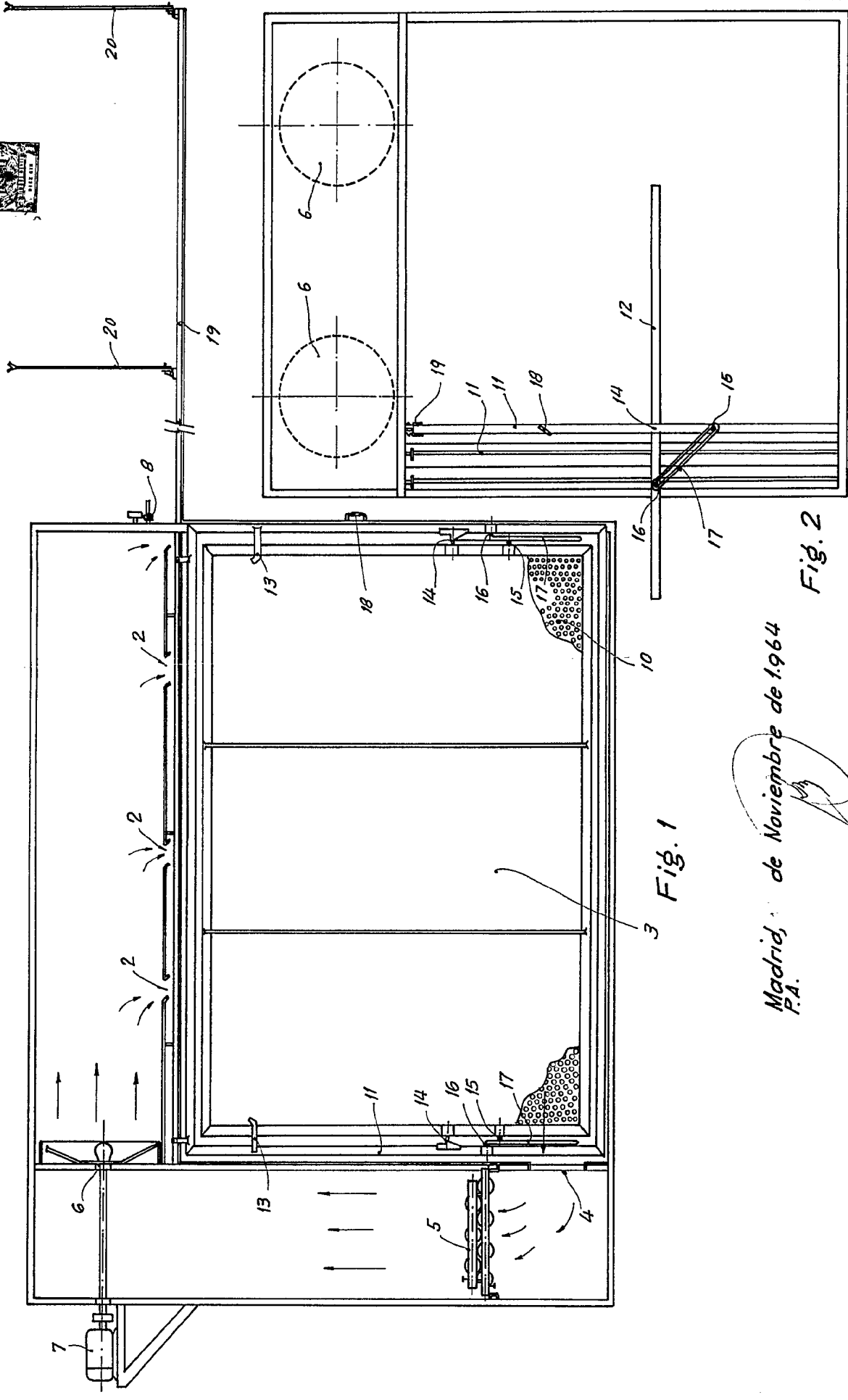


Fig. 1

Fig. 2

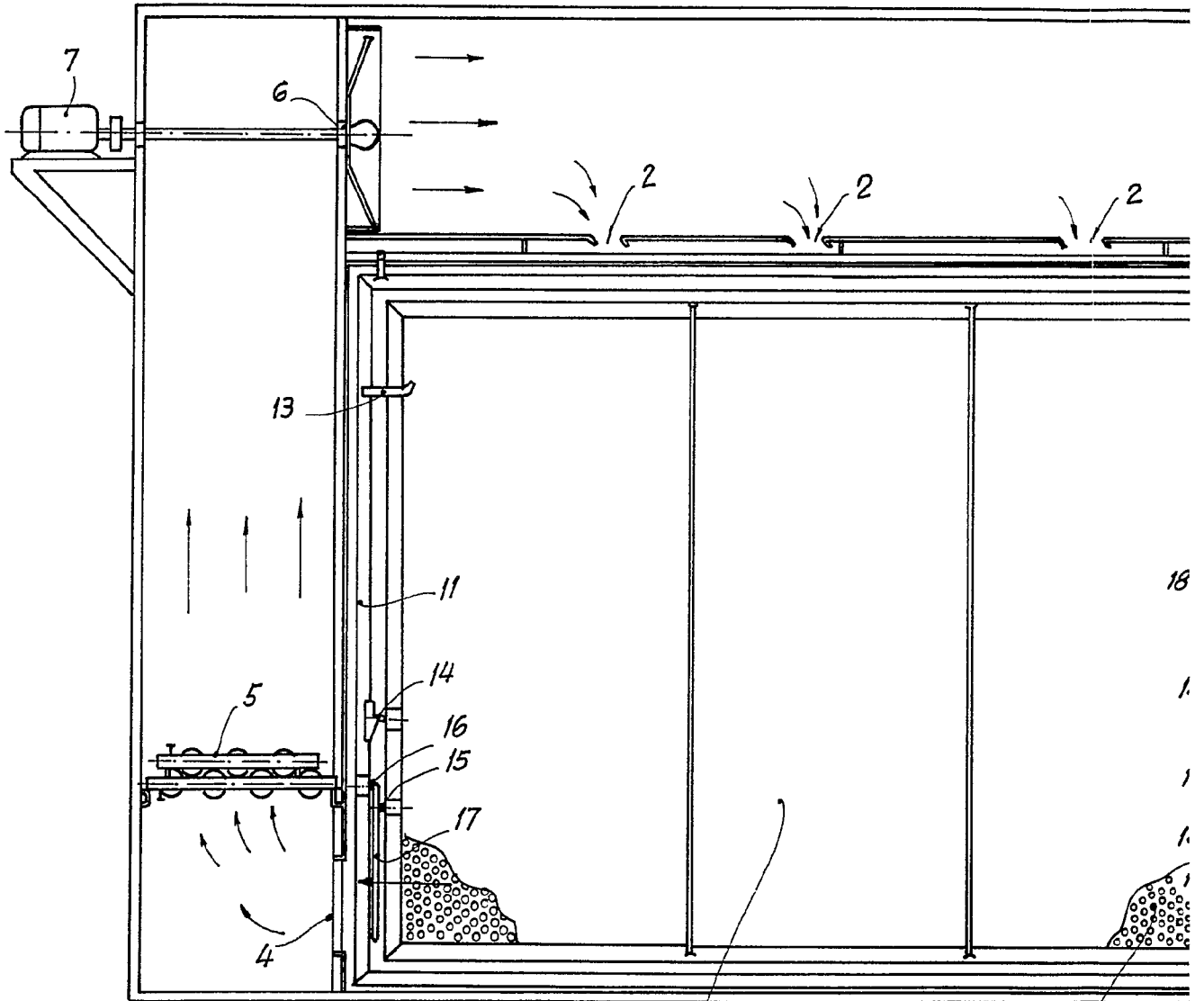
Madrid, de Noviembre de 1964

P.A.

Escala variable

3 06220

D. Mariano Echeverria Ybiricu



3 Fig. 1

Madrid, de Noviembre de 1964
P.A.

Escala variable

